

OBSERVATORIO DE LA  
JUSTICIA Y DE LOS  
ABOGADOS

## FICHAS DE LEGISLACIÓN

---

“Ley 8/2015, de 21 de mayo, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos ”.



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

---

**“LEY 8/2015, DE 21 DE MAYO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY  
34/1998, DE 7 DE OCTUBRE DEL SECTOR DE  
HIDROCARBUROS”.**



## **ÍNDICE**

<b>I. FICHA NORMATIVA.....</b>	<b>3</b>
--------------------------------	----------

**“LEY 8/2015, DE 21 DE MAYO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY  
34/1998, DE 7 DE OCTUBRE DEL SECTOR DE  
HIDROCARBUROS”.**



## I.- FICHA NORMATIVA

Ley 8/2015, de 21 de mayo, que modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.

La presente Ley viene a modificar la legislación en el sector de Hidrocarburos.

<b>Fecha de publicación</b>	- EL día 22 de mayo 2015
<b>Entrada en vigor</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».</li><li>- Lo dispuesto en el Título II, salvo el Capítulo III, entrará en vigor el 1 de enero de 2016.</li></ul>
<b>Normas derogadas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en cuanto contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.</li><li>- Con efectos desde el 1 de julio de 2016, queda derogada la disposición transitoria quinta de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo</li></ul>
<b>Normas modificadas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Modificación del Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios.</li><li>- Modificación del Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista.</li><li>- Modificación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.</li><li>- Modificación de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia</li></ul>

**“LEY 8/2015, DE 21 DE MAYO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY  
34/1998, DE 7 DE OCTUBRE DEL SECTOR DE  
HIDROCARBUROS”.**



En Madrid, 24 de noviembre de 2015.

**OBSERVATORIO DE LA JUSTICIA**

**Ilustre Colegio de Abogados de Madrid**  
**C/ Serrano 11, Entreplanta**  
**Tlf: 91 788 93 80 - Ext. 218 / 219**  
**[observatoriojusticia@icam.es](mailto:observatoriojusticia@icam.es)**